

## **DECLARACIÓN DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE JURISTAS DEMÓCRATAS SOBRE LA DECISION DE LA CORTE DE ATLANTA, EEUU.**

*La Asociación Internacional de Juristas Demócratas (AIJD), organización no gubernamental (ONG) con Afiliados Nacionales en todos los continentes y estado consultivo ante ECOSOC, expresa su grave desilusión con el hecho de que la mayoría de los Jueces del 11no. Circuito les negaron un nuevo juicio a los Cinco Héroe.*

*Gerardo Hernández, Antonio Guerrero, Ramón Labañino, Fernando González y René González, fueron arrestados en 1998, se les negó fianza, y fueron condenados en el 2001 a partir de acusaciones con motivaciones políticas resultantes de su labor para impedir ataques terroristas y de otro tipo contra Cuba.*

*Gerardo Hernández recibió dos cadenas perpetuas. Antonio Guerrero y Ramón Labañino recibieron cadenas perpetuas. Fernando González y René González fueron sentenciados a 19 y 15 años, respectivamente. La AIJD proclama que sus sentencias fueron desmesuradas; las pruebas a partir de las cuales los Cinco fueron declarados culpables no justifican los veredictos, y Miami fue una sede inadecuada para juzgar estos casos.*

*La AIJD señala que, en mayo del 2005, el Grupo de Trabajo sobre Detenciones Arbitrarias de la Comisión de Derechos Humanos determinó que el juicio y las condenas de los Cinco violaban el Artículo 14 del Acuerdo Internacional de Derechos Civiles y Políticos, donde se decreta que «toda persona tendrá derecho a un juicio justo y público por un tribunal competente, independiente e imparcial establecido por la ley».*

*El panel de Jueces del 11no. Circuito, que atendió las declaraciones orales en febrero del 2004, escuchó argumentos sobre la falta de pruebas que apoyaran las acusaciones y los reclamos de que la jueza del caso cometió un error al no cambiar la sede, y decidió que se requería un nuevo proceso porque el juicio no debió haber tenido lugar en Miami, ciudad a la que el panel se refirió como «una perfecta tormenta de prejuicio».*

*La AIJD presentó un amicus brief donde subrayó la denegación de un juicio justo cuando la Jueza rehusó trasladar el juicio a otra ciudad. La AIJD afirma sin lugar a dudas que las conclusiones del panel original fueron objetiva y legalmente sólidas.*

*La decisión en pleno es una farsa. No evidencia preocupación alguna por los derechos de los acusados a un juicio justo. La mayoría de los Jueces del 11no. Circuito ignoraron las conclusiones del panel con respecto al prejuicio. Los Jueces discrepantes, que fueron los miembros del panel original, emitieron comentarios acerca de esta «Comisión de hecho» en la opinión de la mayoría. Dada la abrumadora evidencia de prejuicios comunitarios contra todo aquel que apoye al Gobierno cubano, el hecho de que la mayoría ni siquiera mencionara dichos prejuicios constituye una seria preocupación.*

*Por tanto, la AIJD considera que se trató de una decisión con motivaciones políticas*

*destinada a aplacar a la comunidad cubana de Miami, la cual ha estado involucrada en actos terroristas contra el Gobierno y el pueblo de Cuba durante muchos años. El trabajo de los Cinco Héroes tenía como fin evitar otras acciones y defender a Cuba. Los datos que recopilaron a partir de información pública fueron utilizados por el Gobierno de Cuba para apoyar sus protestas ante el Departamento de Estado de los Estados Unidos contra los vuelos ilegales realizados por grupos tales como Hermanos al Rescate. En vez de tratar de eliminar esta actividad ilegal, el FBI centró sus esfuerzos en descubrir a quienes estaban proporcionando la evidencia de dichas acciones ilegales.*

*Esta decisión no es el fin del proceso de apelación. La decisión del 11no. Circuito se puede apelar ante la Corte Suprema. El panel aún no se ha pronunciado sobre los errores en el juicio además de los relacionados con la sede, que fueron mencionados en la Apelación de los Cinco Héroes, y deberá emitir un fallo sobre los mismos. Los abogados de los Cinco tomarán esa determinación.*

*La AIJD continuará apoyando a los Cinco Héroes en sus esfuerzos para que se haga justicia, sean liberados de la prisión, y que se revoquen sus condenas.*

*Jitendra Sharma, Presidente  
Jeanne Mirer, Secretaria General*

